

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

155

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA "PANTUEÑA"

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, en sesión plenaria extraordinaria y urgente de 28 de abril de 2010, el presupuesto general para el ejercicio 2010 de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Atención Primaria "Pantueña", se procede a su publicación, resumido por capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	PRESUPUESTO 2010	
		Euros	%
1	Gastos de personal	268.454,93	40,40
2	Gastos corrientes	295.950,78	44,53
3	Gastos financieros	13.994,10	2,10
4	Transferencias corrientes	86.243,64	12,97
	Total gastos	664.643,45	100

B) ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	PRESUPUESTO 2010	
		Euros	%
3	Tasas	28.508,74	4,28
4	Transferencias corrientes	636.134,71	95,72
	Total ingresos	664.643,45	100

C) ANEXO DE PERSONAL

Cla. prog.	Denominación	Tipo	Grupo	Nivel	Retribución total
230.1	Director	Laboral	A-2	24	34.460,44
230.2	Trabajador social	Laboral	A-2	16	16.652,54
230.3	Trabajador social	Laboral	A-2	16	24.651,85
230.4	Trabajador social	Laboral	A-2	16	24.651,85
230.5	Trabajador social	Laboral	A-2	16	24.651,85
230.6	Educador social	Laboral	A-2	16	25.152,03
230.7	Auxiliar administrativo	Laboral	C-2	13	19.549,97
230.8	Auxiliar administrativo	Laboral	C-2	13	20.792,5

Dicho acuerdo de aprobación definitiva podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos y por las causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torres de la Alameda, a 29 de abril de 2010.—La presidenta, Clara Torre Ruiz.

(03/18.348/10)